



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

160

PRIMERO. Se exhorta a la Coordinación del Agrupamiento de Seguridad Vial, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que fortalezca las políticas de seguridad vial, aumente las campañas de concientización, coloque mayor señalética, refuerce la vigilancia con los agentes de tránsito y aplique, en su caso, las sanciones correspondientes a los usuarios de motocicletas que circulan en el Estado de Michoacán y no respeten la normatividad vigente.

SEGUNDO. Se exhorta a los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, para que, en el ámbito de su competencia, fortalezcan las políticas de seguridad vial, aumenten las campañas de concientización, coloquen mayor señalética, refuercen la vigilancia con los agentes de tránsito y apliquen, en su caso, las sanciones correspondientes a los usuarios de motocicletas que circulan en el Estado de Michoacán y no respeten la normatividad vigente.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 10 diez días del mes de abril de 2025 dos mil veinticinco.-----

ATENTAMENTE

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ.**